

Medio	La Tercera
Fecha	20-10-2010
Mención	Columna de Juan Eduardo García Huidobro, decano de la Facultad de Educación. Escribe sobre la medida de incentivos económicos para los profesores.

## Incentivos económicos a profesores



**Juan Eduardo García-Huidobro**  
Decano Facultad Educación  
Universidad Alberto Hurtado

**Hacer depender de un test el nivel de remuneración que recibirán los profesores es una medida simplista y apresurada en su factura.**

**E**L PASADO 8 de octubre el Presidente Piñera envió al Congreso un proyecto de ley que transforma la prueba Inicia en un examen de excelencia profesional obligatorio para ejercer la docencia en el sector municipal y particular subvencionado. También anunció que existirá un examen para los egresados de las pedagogías de Media. La medición tendrá incidencia en el sueldo de los profesores: el 10% de los egresados con mejores resultados recibirá un sueldo un 30% superior al resto.

Es de suponer que se busca premiar a los mejores y ofrecer un incentivo adicional (el anterior había sido becar a los que ingresen a Pedagogía con más de 600 puntos PSU) para que los jóvenes con mejor preparación académica elijan la carrera docente. Pero se trata de una medida simplista en su concepción del cambio educativo y apresurada en su factura.

Las bajas remuneraciones de los docentes son uno de los factores que hace poco atractiva la profesión para los jóvenes. También puede ser razonable que para mejorar el salario se favorezca a los más jóvenes para hacer atractiva la profesión en un plazo menor. Sin embargo, hacer depender de un test el nivel de remuneración que los profesores recibirán es problemático, al menos por dos motivos.

Primero, se sabe que un elemento central para el mejoramiento de la calidad de la educación es generar un equipo de trabajo conformado por la dirección y los docentes de un establecimiento, quienes comparten una finalidad (proyecto educativo) y trabajan en un clima escolar de cooperación. No hay que ser muy perspicaz para darse cuenta de que la llegada de un nuevo profesor que gana más que el resto y con etiqueta de ser "mejor" tiene una alta probabilidad de quebrar el clima de trabajo. Segundo, nadie puede asegurar que exista una correspondencia entre tener una buena nota en un test y ser buen profesor. Ningún ejercicio profesional es la aplicación de un saber a la acción y esto es aún más claro cuando el conocimiento de base de la profesión se vincula, como en educación, al conocimiento de las personas.

Se trata, además, de una medida poco prolija y precipitada. La prueba Inicia que servirá de base al Examen de Excelencia Profesional todavía no ha podido ser elaborada en base a estándares de la formación docente, ya que éstos acaban de finalizarse para Básica y están todavía en elaboración para Media. Más aún, una vez terminados los estándares, faltan tres pasos más. Uno: será necesario definir, en base a ellos, cuáles serán las carreras que deban existir a nivel de educación básica y parvularia. El actual título de Profesor de Educación General Básica habilita para hacer clases de cualquier asignatura en los ocho años de básica. Dos: una vez definidas las carreras en conformidad a estándares que aseguren una más adecuada formación de los docentes, habrá que adecuar sus currículos. Tres: sólo cuando el conjunto de los futuros docentes esté finalizando su formación conforme a estándares comunes puede tener sentido un examen al fin de las carreras.

Examen que puede servir para tener una visión de la calidad de la formación y que oriente en relación a qué universidades lo están haciendo mejor, pero que no debería incidir en la remuneración inicial de los docentes.